PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

Resolución de Presidencia N.° RES-PR-25-2025

Ref.: LIQUIDACIÓN EQUIPARACIÓN AGENTES ADSCRIPTOS DICIEMBRE Y SAC 2 º SEMESTRE 2024

lunes 27 de enero de 2025

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2025 -60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS

USHUAIA, 27 ENE. 2025

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas Letra: TCP-EE Nº 22/2025, caratulado: "S/LIQUIDACIÓN EQUIPARACIÓN SALARIAL AGENTES ADSCRIPTOS DICIEMBRE Y SAC 2º SEMESTRE 2024"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado expediente tramita el pago de la equiparación de los Haberes y Contribuciones Patronales de los siguientes agentes adscriptos: C.P María de Luján RUVIOLI, C.P Gloria Elizabet FAJARDO, agente María Carolina DUARTE, C.P. Lucas Sebastián MACHADO y C.P. Johana de los Ángeles BARCHETTA, conforme a lo establecido mediante las Resoluciones Plenarias N° 114/2024, N° 149/2024, N° 10/2025, Nº 178/2024 y Nº 236/2024 respectivamente (fs. 2/16), correspondientes al mes de diciembre de 2024 y SAC 2º semestre de 2024.

Que los agentes antes mencionados han presentado los recibos de haberes correspondientes al mes de diciembre de 2024 y SAC 2º semestre de 2024, emitidos por sus respectivos Organismos de origen (fs. 17/28).

Que la Dirección de Administración ha efectuado los cálculos correspondientes (f. 29).

Que a foja 30 se encuentran adjuntas las Planillas de Liquidación de Sueldos emitidas a través del sistema informático.

Que se cuenta con crédito presupuestario suficiente para afrontar el presente gasto (f. 33).

Que la liquidación de la equiparación de los Haberes y Contribuciones Patronales correspondiente a diciembre de 2024 y SAC 2º semestre de 2024, asciende a la suma total de $ 4.842.708,97 (pesos cuatro millones ochocientos cuarenta y dos mil setecientos ocho con noventa y siete centavos), conforme surge a fojas 31/32.

Que es atribución del Presidente disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15 inciso i) de la Ley provincial Nº 50 y la Resolución Plenaria Nº 07/2025.

Por ello:

EL VOCAL DE AUDITORÍA A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la liquidación referente a la equiparación de Haberes y Contribuciones Patronales de los agentes adscriptos a este Tribunal de Cuentas, correspondiente a diciembre de 2024 y SAC 2º semestre de 2024, efectuada por la Dirección de Administración, por la suma total de $ 4.842.708,97 (pesos cuatro millones ochocientos cuarenta y dos mil setecientos ocho con noventa y siete centavos) según el siguiente detalle: Remuneración Bruta: $ 3.839.073,73 (pesos tres millones ochocientos treinta y nueve mil setenta y tres con setenta y tres centavos) y Contribuciones Patronales: $ 1.003.635,24 (pesos un millón tres mil seiscientos treinta y cinco con veinticuatro centavos). Ello conforme lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar el pago de los haberes, aportes y contribuciones, como también el descuento de los conceptos que surjan de la liquidación

aprobada en el Artículo 1º, delegando en la Dirección de Administración la emisión de las respectivas Órdenes de Pago.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el presente gasto al Inciso 1 – Gasto en Personal, del Ejercicio Económico en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Registrar, comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 025 **/2025**

TCP
Confeccionó
Controló
Corrigió

C.P.N. Hugo S. PANI
Vocal de Auditoría
Presidente a/c
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Firmado Electrónicamente por
Sr. CAVALLARI SALVADOR
Tribunal de Cuentas
SECRETARIA PRIVADA DE PRESIDENCIA
27/01/2025 12:15